



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde 1991 el Sector Frutícola de nuestra Provincia se ha ido endeudando a través del Banco de la Nación Argentina a raíz de algunos hechos objetivos que podemos sintetizar en: cambios estructurales económicos, la reconversión frutícola y la apertura de la economía.

Fenómenos climáticos negativos (heladas y granizos de 1992, 1993, 1997) agravaron la situación, impidiendo el cumplimiento de los créditos y el incremento de las tasas de interés, así como punitivos y multas.

Dichas deudas se han ido refinanciando, consolidándolas al refinanciarse, generando un monto irreal, lo que ha dado origen a un problema sectorial que se convirtió en regional.

El Banco, ante la falta de pago de los deudores, inició juicios, embargos y ejecuciones, con las consiguientes consecuencias personales, familiares y aún sociales.

El proceso de cambio vivido en nuestro país no fue equitativo para todos, y en el sector agropecuario conviven realidades totalmente distintas, a saber: productores de punta que han logrado reconvertirse eficientemente y otros que han quedado rezagados.

Y es aquí donde el Gobierno Nacional, promotor del cambio debe crear las condiciones que permitan que los beneficios logrados lleguen a todos.

Dadas las altas tasas de interés que impiden la recuperación y evolución económica de los pequeños y medianos productores, es necesario reorientar el crédito, a tasa acorde a la realidad económica nacional, para ser herramienta de la transformación de un país.

Por ello:

COAUTORES: Silvia Cristina Jáñez, Juan Loizzo, Lucio G. Benitez Gutiérrez, Roberto Barros



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Solicita a la Cámara de Diputados de la Nación,
la aprobación del Proyecto de Ley de Régimen de
Refinanciación de Pasivos Agropecuarios, del Banco de la
Nación Argentina y suspensión transitoria de ejecuciones y
apremios judiciales. (Exp. D-N°-3938).

Artículo 2°.- De forma.